

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Al participar en el proceso de registro al Portal de la Subasta de Fénix S.A de Seguros, usted como postor manifiesta la aceptación de los Términos y Condiciones que se presenta y que en líneas abajo se detallan. Fénix S.A. de Seguros podrá modificar los términos y las condiciones sin previo aviso del USUARIO, siendo estos cambios aplicables a todas las operaciones efectuadas en el Portal Oficial de la Subasta de Fénix S.A de Seguros según el periodo de vigencia de los procesos.

2. DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL USUARIO.

Las Subastas por internet que efectúa Fénix S.A de Seguros están disponibles para cualquier persona natural y/o jurídica como domicilio fijo dentro del territorio paraguayo, bajo las siguientes condiciones:

- a) En el caso de persona física, deberá de contar con la mayoría de edad según dispuesto por la legislación vigente a tiempo de participar de la subasta pública, así mismo encontrarse en pleno ejercicio de su capacidad de obrar.
- b) La persona jurídica, legalmente constituida conforme a las leyes del Estado Paraguayo, podrá participar únicamente a través de su representante legal, debidamente acreditado.

3. IMPEDIMENTOS PARA SER USUARIO Y POSTOR.

No pueden participar postores de la Subasta por si mismos o a través de terceros, las siguientes personas:

- a) Funcionarios de la compañía y que desempeñen sus funciones en el Área de Recupero, Área de Atención al Cliente o los que estén relacionados en este proceso
- b) Familiares de las personas afectadas en el punto anterior.

4. REGISTRO DEL USUARIO.

El USUARIO deberá ingresar los datos solicitados en el formulario de inscripción, presumiéndose la veracidad de la información proporcionada al portal Oficial de la Subasta de Fénix S.A de Seguros.

Es importante que la información ingresada sea exacta y precisa, particularmente el correo electrónico, así como el nombre, apellido y numero de documento de identificación, datos bancarios (número de cuenta bancaria, número de cédula, moneda de la cuenta bancaria) toda vez que la devolución



de los depósitos de garantía será realizada solamente al USUARIO registrado en el Portal Oficial de las Subastas y únicamente en la cuenta bancaria que este indique para el efecto.

5. PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La información personal proporcionada por el USUARIO, tendrá carácter confidencial y solo podrá ser utilizada para la efectiva del fin perseguido y no podrá ser informada, cedida o comunicada a terceros, salvo amparo de ley, por poder judicial expresa o instrucción de autoridad competente.

Fénix S.A de Seguros podrá utilizar la información de los datos personales de los USUARIOS únicamente a efectos de actuaciones administrativas relacionadas a la adjudicación de mercaderías subastadas, como la comunicación de resultados la confirmación de pagos, o el aviso de retiro de mercaderías, no pudiendo utilizarse para otros fines.

6. MERCANCÍA EN SUBASTA.

El USUARIO podrá consultar en el Portal Oficial de la Subasta de Fénix S.A de Seguros las mercaderías a subastarse, además se encuentra en lugares de exhibición donde el USUARIO podrá verlas físicamente en la dirección indicada en cada lote y en los días y horas señalados por Fénix S.A de Seguros.

Fénix S.A de Seguros garantiza que las mercaderías corresponden con la descripción, características, marca, modelo, material y demás datos relevantes publicados en el Portal Oficial de la Subastas. Fénix S.A. de Seguros no asume responsabilidad sobre los objetos y/o bienes, una vez que éstos hayan sido adjudicados en remate y no sean retirados por parte del adjudicado en el plazo que se indica en la cláusula 9 de estas bases y condiciones. El adjudicado asume toda responsabilidad desde el momento que retira el bien, en el estado que se encuentre. -

7. OFERTA EN MERCANCÍA DE SUBASTAS.

Para participar de la Subasta, el USUARIO registrado en el Portal Oficial de la Subasta deberá de realizar un depósito de garantía por el monto establecido según convocatoria, mismo que le habilitará la opción de registrar ofertas por todos los procesos de subastas que se realice durante la gestión, debiendo considerar lo siguiente:

- a) Una oferta es considerada oficial desde el momento de su registro en el Portal Oficial de Subastas; tiene carácter irrevocable y no puede ser retractada o cancelado o retirada.
- b) A efecto de registro de ofertas, el USUARIO deberá ingresar en el registro de formulario de ofertas su código de USUARIO (seudónimo), contraseña, el monto a ofertar expresado en números enteros, el cual deberá ser

superior a la base de venta fijada en cada caso, y cumplir las medidas de seguridad establecidas para la autenticación de su operación.

- c) Una vez registrada la oferta inicial sobre el lote en el Portal Oficial de Subastas, el USUARIO puede incrementar dicha oferta cuantas veces se estime necesario durante todo el plazo de vigencia del lote, conforme a los controles sistemáticos establecidos internamente en el Formulario de Registro de ofertas, de no observarse los mismos en el Portal Oficial de la Subasta advertirá a través de un mensaje que la oferta no puede ser registrada, indicado el control aplicado.
- d) Resultará declarado ganador de la subasta el USUARIO habilitado que tenga registrado la mayor oferta al momento de cierre del lote en el Portal Oficial de Subastas el sistema hará la revisión de la hora de ingreso incluyendo las milésimas de segundos.
- e) Cada USUARIO es responsable de mantener la confidencialidad de su código de USUARIO y contraseña y de todas las actividades realizadas con el mismo, de identificar el uso no autorizado de su cuenta, el USUARIO deberá comunicar inmediatamente a Fénix S.A de Seguros.

8. ADJUDICACIÓN DE LOTES DE MERCANCÍAS EN SUBASTA.

Cumplido el plazo de recepción de ofertas, el USUARIO tiene la obligación de verificar los resultados comunicados en el buzón electrónico para comprobar si fue declarado ganador del lote o si quedó dentro de los primeros tres lugares, a efecto de cómputo de plazos.

Adicionalmente, podrá realizar consultas en la opción "Reportes" – ">" Ganadores" del Portal Oficial de la Subasta; así mismo se deberá tener presente lo siguiente:

- a) Dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles administrativos, computables a partir del día siguiente de su notificación en el buzón electrónico, el USUARIO tiene la obligación de realizar el pago del monto total ofertado en cualquier punto de cobranzas autorizado.
- b) Realizar el pago total del monto ofertado, Fénix Seguros procederá a derivar el comprobante de ingreso por medio de correo electrónico.
- c) El sistema de Fénix Seguros mantendrá vigentes las ofertas de segundo y tercer mejor postor, a objeto que si el postor ganador incumpliere el pago del monto ofertado puede beneficiarse con la adjudicación del lote subastado, por orden de prelación hasta el tercer lugar, siempre y cuando no se encuentren bloqueados, suspendido o inhabitados.

Los participantes tienen la obligación de revisar su buzón electrónico a efecto de comprobar si son ganadores o si tuvieron un segundo o tercer lugar, en los dos últimos casos, deberá estar pendiente de su posible adjudicación por incumplimiento del pago del ganador habilitado.

El USUARIO declarado ganador que incumpla el pago del monto total ofertado será sancionado con la suspensión de su USUARIO por ciento ochenta (180) días corridos, la retención y consolidación definitiva del

depósito de garantía a favor de Fénix Seguros y la pérdida de cualquier derecho sobre la mercadería subastada.

Si el incumplimiento se debiere a razones de caso fortuito o fuerza mayor u otras circunstancias no imputables al USUARIO debidamente acreditadas, este podría solicitar el levantamiento de las sanciones antes Fénix Seguros, a efecto que esto resuelva sobre la procedencia de su solicitud.

9. ENTREGA Y RETIRO DE LAS MERCANCÍAS SUBASTADAS.

Realizado el pago total del lote, el USUARIO tiene la obligación de hacer seguimiento del mismo en el Portal Oficial de Subastas y deberá tener presente lo siguiente:

- a) Dentro del plazo de quince (15) días hábiles administrativos, computables a partir del día siguiente hábil a la notificación con la resolución de la adjudicación, el USUARIO deberá apersonarse a las oficinas de Fénix S.A. de Seguros a los efectos del retiro de los documentos vinculados a los bienes adjudicados y la firma de los contratos respectivos
- b) La entrega de la documentación será realizada al USUARIO ganador de la subasta personalmente y previa presentación de sus documentos de identidad (original y fotocopia simple firmada), en caso de apoderados presentaran poder notarial (original y fotocopia) y fotocopia simple del RUC si se tratare de persona jurídicas, además de los documentos que acrediten la existencia y capacidad de la persona jurídica representada. Con representación del depósito de 1.000.000 Gs. Como parte de gastos jurídicos por cambio de nombre y presentación de compromisos en 15 días como plazo mínimo.
- c) El adjudicatario podrá verificar el estado del bien adjudicado y su correspondencia con lo descrito e informado en la subasta respectiva. Todo reclamo posterior al retiro del bien adjudicado será improcedente y sin valor alguno.
- d) Los USUARIOS declarados ganadores que pagaron el monto ofertado del lote y no hubiesen recogido el bien adjudicado en subasta, en el plazo establecido, serán suspendidos por ciento ochenta (180) días corridos de igual forma su depósito de garantía y el monto pagado serán considerados a favor a Fénix S.A de Seguros, en concepto de depositario del bien. Superado el plazo de ciento ochenta (180) días, la adjudicación será declarada desierta por falta de interés del adjudicado, sin derecho de este último a devolución de las sumas abonadas. -

10. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

En cualquier momento del desarrollo de la subasta y hasta tres (3) días después de la conclusión del último proceso de subasta de la gestión, los USUARIOS podrán solicitar la devolución del depósito de garantía, debiendo tomar en consideración lo siguiente:

- a) El USUARIO deberá indicar su cuenta personal a que se debe realizar la devolución en caso de ser el ganador de la subasta.
- b) La devolución de garantía será realizada únicamente si el USUARIO no se encuentra bloqueado, suspendido o asociados a lotes pendientes pago. -
- c) Concluido el último proceso de subasta de la gestión, se publicará en la el Portal Oficial de Subastas un aviso permanente sobre la fecha límite para la devolución de las garantías, cumpliendo este plazo de depósitos no recogidos se consolidarán a favor de Fénix S.A de Seguros, junto a las demás garantías retenidas como sanción por incumplimiento de los términos y condiciones.
- d) De manera excepcional, el USUARIO que no cuente con RUC (registro único contribuyente) podrá solicitar su reimpresión por única vez, mediante una nota dirigida a unidad de servicio de operadores de Fénix S.A de Seguros fundamentando lo motivos por los cuales no cuentan con el documento original, adjuntando la fotocopia del RUC y/o haciéndose referencia a la información del mismo (no RUC, fecha de depósito, etc.). Mas la fotocopia de cedula de identidad.

11. PROHIBICIONES.

Garantizando la operatividad del Portal Oficial de Subastas y la igualdad de oportunidades en la participación de los USUARIOS, se encuentran prohibidos los siguientes comportamientos:

- Proporcionar en el registro de USUARIO cualquier información falsa, inexacta, o fraudulenta que impida verificar la identidad del USUARIO.
- Registrar nombre del USUARIO, ofensivos o sarcásticos, que hieran sensibilidad al participante o a la imagen de la entidad.
- Establecer comunicación con funcionarios de Fénix S.A de Seguros mediante correo electrónico o por cualquier otro medio, con el fin de obtener información que no será publicada en el Portal Oficial de Subastas o datos de contacto de otros USUARIO.
- Registrar ofertas desproporcionadas que de manera malintencionada tiendan a la manipulación de precios o se desincentiven la participación de los mismo USUARIOS.
- Conformar asociaciones de USUARIOS con fines de manipulación de precios, obtención de ventajas indebidas de la prelación de ofertas o el hostigamiento de otros participantes.
- Usar dispositivos software u otros medios que trasgredan las características operacionales del Portal Oficial de Subastas o manipulen la base de los datos de Fénix S.A de Seguros.
- Utilizar en beneficio propio y a través de redes sociales, páginas webs u otros medios de comunicación de los demás USUARIOS o menoscabar la transparencia e imagen del proceso.

Fénix S.A de Seguros podrán de oficio o a denuncia de partes, investigar este



tipo de conductas y realizar el seguimiento de actividades de cualquier USUARIO en el Portal Oficial de Subastas a fin de determinar la comisión de estas prohibiciones. -

Ante la comisión de cualquier comportamiento prohibido o transgresión manifiesta de los Términos y Condiciones, Fénix Seguros podrá realizar advertencia a USUARIO infractor, disponer de bloqueo definitivo o a la suspensión temporal de la cuenta. -

Con el fin de asegurar el normal desarrollo de la subasta antes la existencia de indicios de conducta prohibidas, Fénix S.A de Seguros podrá disponer de manera preventiva la suspensión temporal del USUARIO involucrados y de compradores dichos actos, los infractores serán sancionados con el bloqueo definitivo. -

Fénix S.A de Seguros se reserva el derecho a disponer el bloqueo definitivo de la cuenta de un USUARIO que incumpliere sus obligaciones derivadas de su participación de la subasta electrónica con intención de perjudicar a otros usuarios u obtener ventajas indebidas, igualmente será bloqueado definitivamente el USUARIO que fuere suspendido por dos veces dentro de una gestión. -

Toda sanción será comunicada al USUARIO a través de su buzón electrónico.

12. ACCION LEGAL.

Cualquier intromisión, tentativa o activa violatoria o contraria a las leyes sobre los derechos del autor y/o comportamientos tipificados como delitos informativos, harán pasible a su responsable de ser sujeto a las acciones legales pertinentes, así como lo harán responsable de indemnizar los daños ocasionados, sin perjuicio de las sesiones previstas en estos Términos y Condiciones.

En el supuesto que antes del incumplimiento de la condiciones y términos Fénix S.A de Seguros no tomara acción inmediata, ello no implica renuncia alguna de cualquier derecho que pudiese corresponderle, como el inicio de una acción legal en el futuro.

13. INTERRUPCIÓN O FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA.

De manera excepcional y siempre que sea necesario para asegurar la funcionalidad del sistema, Fénix Seguros podrá modificar en cualquier momento las fechas de cierre de recepción de ofertas definidas en su convocatoria misma que serán publicadas en el Portal Oficial de Subastas.

Fénix S.A de Seguros no se responsabiliza ante USUARIOS o terceros por los daños que sean consecuencia directa o indirecta de la remota interrupción, suspensión, o finalización de la subasta por problema presentados por un inadecuado funcionamiento de este servicio.

14. RESPONSABILIDADES.



El USUARIO acepta que, al realizar transacción vía internet con Fénix Seguros, lo hace bajo su propio riesgo, en ningún caso Fénix Seguros se hace responsable por lucro cesante o por cualquier otro perjuicio que haya podido sufrir el USUARIO, debido a la transacciones realizadas o no realizadas.

Asimismo, Fénix S.A de Seguros no será responsable por las transacciones que se lleven a cabo entre el USUARIO en sí o entre estos o terceras personas.

15. ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO.

El registro de USUARIOS en Fénix Seguros es gratuito, así como los servicios prestados a través del Portal Oficial de Subastas.

Fénix Seguros mejora continuamente sus servicios, por lo que puede agregar o eliminar funcionalidades o características, y también suspender o interrumpir un servicio en su totalidad.

16. AUTORIZACIÓN

El usuario, al registrarse en la base de datos de la aseguradora, de manera expresa e inequívoca presta su consentimiento a Fénix S.A. de Seguros para la obtención y utilización de sus datos personales, a fin de que pueda proveerse información personal, como así también el cumplimiento de sus obligaciones comerciales, en cumplimiento a lo que dispone la Ley 6534/2021.-

17. JURIDICCIÓN DE APLICACIÓN.

Los Términos y Condiciones están regidos en todos sus puntos por las leyes vigentes en la República del Paraguay.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de estos Términos y Condiciones, las partes se someten a las autoridades jurisdiccionales de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay. -